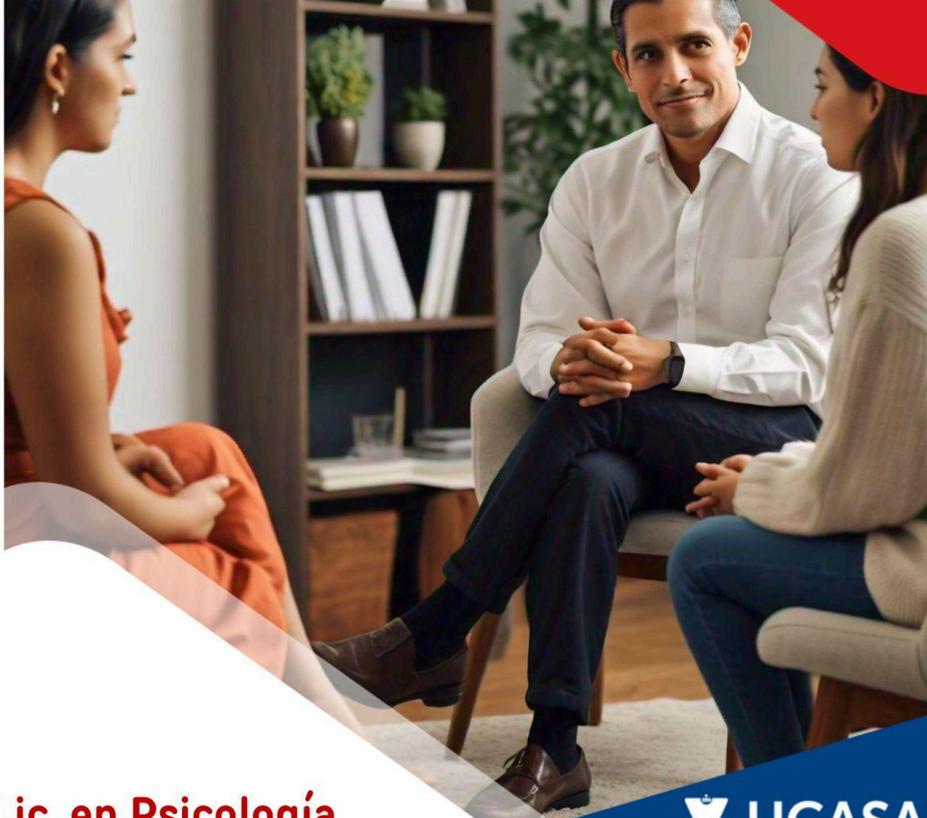


FACULTAD ARTES Y CIENCIAS



Lic. en Psicología

 UCASAL

DESCRIPCIÓN: La licenciatura en Psicología es una carrera centrada en el estudio del comportamiento humano y los procesos mentales. Los estudiantes adquieren conocimientos teóricos y prácticos sobre diversas áreas de la psicología, así como habilidades para aplicar estos conocimientos en contextos clínicos, educativos, organizacionales y comunitarios.

CARRERA	Lic. en Psicología
CARGA HORARIA	3.578 horas
DURACIÓN	5 años
MODALIDAD	Presencial

1- PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de esta carrera será capaz de:

- Proporcionar respuestas en el abordaje de distintas problemáticas psicológicas, sociales y existenciales tanto a nivel individual como grupal, considerando las dimensiones biológicas, psicológicas, socioculturales y económicas.
- Conocer los fundamentos teóricos, metodológicos e instrumentales de la disciplina.
- Poseer una visión crítica ante la problemática antropológica, social, cultural y psicológica.
- Elaborar, planificar, aplicar y evaluar estrategias de diagnóstico, pronóstico y tratamiento.
- Asumir el rol del psicólogo como agente de salud mental en la comunidad y en defensa del pleno ejercicio de los derechos humanos y de la democracia.
- Diseñar y realizar actividades de investigación científica.
- Actuar en equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios, reconociendo y respetando las diversas incumbencias profesionales.
- Asumir responsabilidad, compromiso ético y deontológico en el ejercicio profesional

2- ALCANCES DEL TÍTULO

- Prescribir y realizar intervenciones de orientación, asesoramiento e implementación de técnicas específicas psicológicas tendientes a la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, a la prevención de sus alteraciones y la provisión de los cuidados paliativos.
- Prescribir y realizar acciones de evaluación, diagnóstico, pronóstico, tratamiento, seguimiento, recuperación y rehabilitación psicológica en los abordajes: individual, grupal, de pareja, familia, instituciones, organizaciones y en lo social-comunitario.
- Prescribir y realizar acciones de evaluación psicológica, psicodiagnóstico, pronóstico y seguimiento en los abordajes: individual, de pareja y familia.
- Prescribir y efectuar psicoterapias individuales, familiares, grupales y de pareja.
- Realizar indicaciones psicoterapéuticas de internación y externación de personas por causas psicológicas. Indicar licencias y/o justificar ausencias por causas psicológicas.
- Desarrollar y validar métodos, técnicas e instrumentos de exploración, evaluación y estrategias de intervención psicológica.

- Diagnosticar, realizar peritajes, asesorar y asistir psicológicamente, en el campo jurídico-forense, a personas en conflicto con la ley y víctimas de delitos y a sus respectivos familiares.
- Diagnosticar, evaluar, asistir, orientar y asesorar en todo lo concerniente a los aspectos estrictamente psicológicos en el área educacional.
- Prescribir y realizar orientación vocacional y ocupacional en aquellos aspectos estrictamente psicológicos.
- Elaborar perfiles psicológicos a partir del análisis de puestos y tareas e intervenir en procesos de formación, capacitación y desarrollo del personal, en el marco de los ciclos de selección, inserción, reasignación, reinserción y desvinculación laboral.
- Asesorar en el ámbito de higiene, seguridad y psicopatología del trabajo.
- Diagnosticar, evaluar, asistir, orientar y asesorar en lo concerniente a los aspectos psicológicos en el área social-comunitaria para la promoción y la prevención de la salud y la calidad de vida de grupos y comunidades y la intervención en situaciones críticas de emergencias y catástrofes.
- Participar desde la perspectiva psicológica en el diseño, la dirección, la coordinación y la evaluación de políticas, instituciones y programas de salud, educación, trabajo, justicia, derechos humanos, desarrollo social, comunicación social y de áreas emergentes de la Psicología.
- Dirigir, participar y auditar servicios e instituciones públicas y privadas en las que se realicen prestaciones de salud y de salud mental.
- Asesorar en la elaboración de legislación que involucre conocimientos y prácticas de las distintas áreas de la Psicología.
- Realizar estudios e investigaciones en las diferentes áreas del quehacer disciplinar, a saber:
 - Los procesos psicológicos y psicopatológicos a lo largo del ciclo vital.
 - Los procesos psicológicos involucrados en el desarrollo y funcionamiento de los grupos, instituciones, organizaciones y la comunidad.
 - La construcción y desarrollo de métodos, técnicas e instrumentos de intervención psicológica.
 - Planificar, dirigir, organizar y supervisar programas de formación y evaluación académica y profesional en los que se aborden actividades reservadas al título.

3- PLAN DE ESTUDIO

Link: [Plan de Estudio Lic. en Psicología](#)

Carrera aprobada por Resolución Ministerial N°582/21

Acreditada por Resolución CONEAU N°1116/14